



MENDOZA, **13 NOV 2019**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 19592/2019 y 19594/2019, en las que se tramitan las adscripciones de los Sres. Agustín MARINSALDA PASTOR y Emanuel Darío AGUERO, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Informática", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los alumnos MARINSALDA PASTOR y AGUERO son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor Titular de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adscribir, a partir del 15 de octubre del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los Sres. Agustín MARINSALDA PASTOR (Legajo 11060) y Emanuel Darío AGUERO (Legajo 11289), en la asignatura "Informática", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Finalizadas las presentes Adscripciones, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **638 / 19**



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

*Elisabeth Nancy Gonzalez*  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA